



SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍEZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

El que suscribe, **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, Senador por el Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), Y AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A NO PERMITIR LA IMPORTACIÓN DE GANADO Y CARNE PROVENIENTE DE ARGENTINA HASTA CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE QUE AVALE A DICHO PAÍS LIBRE DE FIEBRE AFTOSA EN SU TOTALIDAD**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La El pasado 23 de febrero de 2021 el Presidente de Argentina realizó una visita a nuestro país. Derivado de dicha reunión se dio a conocer por diversos medios de comunicación que además de mejorar las relaciones entre los dos países en áreas económicas, también se habló sobre el comercio de carnes.

Mediante el comunicado B078 de fecha de publicación 25 de febrero de 2021, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informó que México y Argentina:



SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

“acordaron avanzar en la apertura del mercado mexicano a productos cárnicos de bovino argentinos, en los términos de salud e inocuidad con que actualmente a los cárnicos de origen uruguayo.

Como parte de los resultados de la actual relación entre las dos naciones, los presidentes determinaron iniciar los procesos normativos en sanidad animal con el objetivo de aplicar los protocolos sanitarios correspondientes”.

Sin embargo, no se menciona en el comunicado de referencia el mismo trato para nuestro país, por lo que estas negociaciones solo benefician a Argentina y no son en correspondencia, ni vemos el mismo trato con México.

SEGUNDO.- Es preciso señalar que el mercado de carnes argentino lleva 20 años de suspensión en nuestro país, por la fiebre aftosa en el hato bovino argentino. Por lo que no se puede regir a Argentina con los parámetros con que se trata a Uruguay y poner en riesgo el sector ganadero de México.

TERCERO.- De acuerdo a una nota que hace referencia a información del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), actualmente nuestro país cuenta con autosuficiencia de un 104% de carne de res, gracias a la producción de 2.07 millones de toneladas al cierre de 2020. Por lo que resulta cuestionable la decisión dada a conocer por el gobierno de México, ya que sí somos un país autosuficiente cual es el motivo para importar carne argentina que no tenemos la certeza y seguridad que este libre de fiebre aftosa.

A la fecha se sabe que Argentina no está libre en un 100% de fiebre aftosa, o solo libre por vacunación, ya que la mayor parte de su territorio con excepción de la Patagonia y los Valles de Calingasta en San Juan que son los único dos que tienen el estatus oficial de “libre de fiebre aftosa sin vacunación” reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal.



SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

Existe una franja de 15 kilómetros de ancho a lo largo de la frontera norte de Argentina (Salta, Formosa; Chaco, Corrientes y Misiones) donde se mantiene la suspensión del estatus, con una vigilancia intensiva.

Se debe tomar en cuenta que el virus puede revertir a su patogenicidad, por lo que los argumentos de que están vacunados no es ninguna garantía para nuestro país. Basta recordar que el ganado brasileño que nos trajo la fiebre aftosa, se veía sano y venía vacunado, pero infectó a toda la ganadería en México.

CUARTO.- El Gobierno Federal está arriesgando la sanidad del ganado nacional, lo que conlleva a la producción y exportación de reses y carnes.

Ya que los problemas de fiebre aftosa que aún están presentes en los hatos argentinos podrían contagiar a las reses mexicanas, ya que la enfermedad no solo viaja en el ganado sino también en la carne.

Se trata de un tema muy serio de sanidad que podría afectar considerablemente al sector agroalimentario del país. En México la producción y exportación de reses y carnes es el cuarto generador de divisas agroalimentarias con más de 2 mil 581 millones de dólares en el 2020. Así que un brote de fiebre aftosa en el ganado y carne mexicanos sería catastrófico.

QUINTO.- De acuerdo a información del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, México está dentro de los 5 países con el mejor nivel zoosanitario del mundo, por lo que se requiere para todo importador de carne como se pretende hacer con Argentina, otorgue la certeza y confiabilidad por medio de un sustento sanitario y de inocuidad que no exponga a los mexicanos y a los ganaderos, productores y comercializadores.



SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

SEXTO.- El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), encargado de prevenir la introducción de enfermedades que afecten el sector agroalimentario de nuestro país, por lo que, como autoridad encargada, debe reforzar y hacer mas estricto el control sanitario de las pretendidas importaciones de carne Argentina a México, una vez que que la autoridad sanitaria del país exportador realice la petición formal a la SENASICA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), refuerce el proceso de análisis zoosanitario, con el fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los productos cárnicos que se pretenden importar de Argentina. Así como No permitir la importación de ganado y carne proveniente de Argentina si No se cuenta con la certificación correspondiente que avale que dicho país esta libre de Fiebre Aftosa en su totalidad.

ATENTAMENTE



Ciudad de México a 4 de marzo 2021